

Lote número 1158. Dupondio. Anverso: Cabeza de Tiberio laureada a izquierda. Reverso: Puerta de ciudad. 19,10 gramos.

Lote número 1159. As. Anverso: Cabeza de Tiberio laureada a izquierda. Reverso: Puerta de la ciudad.

Lote número 1161. As. Anverso: Cabeza desnuda de Tiberio a izquierda. Reverso: Puerta de ciudad. 13,32 gramos.

Lote número 1163. As. Anverso: Cabeza laureada de Tiberio a derecha. Reverso: Ara. 11,98 gramos.

Lote número 1164. As. Anverso: Cabeza laureada de Tiberio a izquierda. Reverso: Templo tetrástilo. 15,29 gramos.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de 360.500 pesetas, más los gastos inherentes que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichos bienes muebles se depositen en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 24 de octubre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**27500** *REAL DECRETO 2003/1997, de 19 de diciembre, por el que se concede la medalla de oro al Mérito en el trabajo a don Manuel Alonso Olea.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de diciembre de 1997,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Manuel Alonso Olea.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

**27501** *REAL DECRETO 2003/1997, de 19 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Tomás Pascual Sanz.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de diciembre de 1997,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Tomás Pascual Sanz.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

**27502** *REAL DECRETO 2004/1997, de 19 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Julián Ariza Rico.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos

Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de diciembre de 1997,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Julián Ariza Rico.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

**27503** *REAL DECRETO 2005/1997, de 19 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don José Luis López Vázquez.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de diciembre de 1997,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don José Luis López Vázquez.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

**27504** *REAL DECRETO 2006/1997, de 19 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Bernardino Herrero Nieto.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de diciembre de 1997,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Bernardino Herrero Nieto.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

**27505** *REAL DECRETO 2007/1997, de 19 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Bonifacio Rojo Cuesta.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de diciembre de 1997,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Bonifacio Rojo Cuesta.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

**27506** *REAL DECRETO 2008/1997, de 19 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a doña Florinda Chico Martín-Mora.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de diciembre de 1997,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a doña Florinda Chico Martín-Mora.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JAVIER ARENAS BOCANEGRA